



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 27/2004, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, resultando por capítulos tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	23.055,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.600,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.200,00
7.	Transferencias de capital	28.800,00
Total presupuesto de ingresos		89.655,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	9.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.900,00
3.	Gastos financieros	155,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	43.500,00
Total presupuesto de gastos		89.655,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Zuñeda, a 5 de junio de 2013.

El Alcalde,
Alberto Martínez García